

Ciencia Espiritual de la Vida

Tema: *Vida*

Vidas sucesivas – Acción de las Leyes en las encarnaciones y en las desencarnaciones prematuras – “Destinos desgraciados”

La Ley de Experiencias, al Expresarse en el Reino Humano puede ser denominada Ley de Reencarnaciones, porque, como humano, el Ser debe encarnar una y otra vez para realizar dichas Experiencias.

¿Cuál es la causa real de la necesidad de las encarnaciones sucesivas? En primer término la necesidad de Evolución y Progreso, y dentro de la necesidad de Evolución y Progreso, una de las Leyes máximas del Universo, la necesidad de Experiencias, sin las cuales los Seres no pueden adquirir la Sabiduría y el Progreso que necesitan. La Sabiduría es producto de las Experiencias asimiladas realizadas por el Ser a través de los milenios. La Sabiduría adquirida permanece ya por siempre en el Espíritu y lo guía en la elección del camino a seguir, en las sucesivas Experiencias que el Espíritu debe ir realizando.

Al llegar a su primera encarnación humana, el Ser es aún influido por las vibraciones de sus Experiencias en el Reino Animal, en el aspecto sensorial-emocional, y si bien ya tiene mente capacitada para discernir y alma capacitada para sentir diferentemente, todo ello es muy rudimentario. En forma alguna podemos comparar al “primer ser humano” de una Civilización con el ser humano que llamaríamos “perfectamente civilizado”, en virtud de la calidad de sus manifestaciones mentales y emocionales; hay una larga sucesión de peldaños entre el primero y el segundo, y esto significa que entre uno y otro hay milenios de distancia, milenios que han sido cubiertos por sucesivas encarnaciones y sus correspondientes Experiencias y superaciones.

Si así no fuere, tendríamos derecho de dudar del Amor de nuestro Padre, porque mientras uno de Sus Hijos nace infradotado, el otro nace superdotado. La Justicia Divina estaría ausente, y si Dios pudiera ser injusto no sería Dios, porque Dios Es Perfección. Por lo tanto, apoyándonos sobre la tesis de Dios como Padre,

de Dios como Perfección, las doctrinas que niegan la reencarnación contradicen la Perfección Divina.

Contradicen esa Perfección al afirmar que la vida presente es única para el futuro de nuestro Espíritu. ¿Por qué habría Dios de dar dolores a unos y goces a otros, a unos inteligencia y a otros estupidez, si todos somos Sus Hijos? La Verdad es que cada uno está en un “punto” diferente en el Camino de la Trayectoria Evolutiva, cada uno está ante su necesidad de Experiencias que aún no ha superado; por lo tanto, aquel que demuestra ser un ser humano superior es un Espíritu que, mediante sus encarnaciones sucesivas, ha logrado ya la superación de muchas Experiencias y acumulado en su Espíritu Sabiduría que le permite, en un momento dado, manifestarse como un ser humano muy inteligente, a quien corresponde, en un Mundo como el nuestro, realizar obra de guía, obra de Bien que beneficie y ayude a quienes no han logrado aún esas superaciones.

En el transcurso de nuestras repetidas vidas humanas debemos ir superando, una a una, todas las dificultades que esa vida nos impone. ¿Por qué esa necesidad de superación? Porque tenemos una Meta que lograr: la Perfección. Para llegar a la Perfección es necesario pasar todas las “pruebas” que los diferentes Planos nos van proporcionando.

En nuestro Mundo Tierra conocemos bien las “pruebas” que debemos pasar, las tentaciones que nos presenta la ambición, el egoísmo, el deseo de elevación material, el desamor y demás aspectos propios de nuestra calidad de humanos; todo en nuestro Mundo es “prueba” para nuestro Espíritu, todo en nuestro Mundo es Experiencia para nuestra Alma. Cuando en una vida humana no logramos superar una Experiencia determinada, debemos volver una y más veces si fuere necesario, acumulando lo que en cada oportunidad hemos aprendido, hasta lograr superar los obstáculos y superar plenamente esa Experiencia. Es por ello que no podemos calcular el número de encarnaciones que puede haber realizado un Ser para alcanzar un determinado “punto” de Evolución.

El concepto de la reencarnación, bien analizado y bien comprendido, nos capacita para una vida humana de relación perfecta. Teniendo la seguridad de que en el transcurso de nuestras Experiencias y por Acción de la Ley de Causa y Efecto, absolutamente nada se pierde y todo lo que hemos hecho, en Bien o en mal, habrá de volver a nosotros, nos cuidaremos mucho de incurrir en nada que pueda significarnos la necesidad de Experiencias dolorosas. Si damos dolor recibiremos dolor; si damos felicidad recibiremos felicidad. Esto es perfectamente comprensible mediante la Ley de Reencarnaciones, por cuanto en sucesivas vidas

humanas tendremos oportunidad de recibir el dolor o la felicidad que nosotros demos; pero si desconocemos la Ley de Reencarnaciones deberemos preguntar: ¿cuándo y dónde recibiremos ese dolor? Porque habiendo producido sólo un pequeño dolor, debemos suponer que no iremos al “infierno” por toda la eternidad, y si dimos una pequeña felicidad no podemos aspirar a pasar la eternidad en “extática contemplación”, sin Trabajar para Progresar, como nuestro Ser Espiritual necesita.

¿Cuándo y dónde recibiremos, pues, ese Bien o ese mal que nos corresponde? Y si no hemos de recibirlo, podemos entonces dañar impunemente a otros y no es necesario que nos preocupemos por dar felicidad a los demás. La vida humana no tendría razón de ser, no encontraríamos la causa, el motivo que tuviera nuestro Divino Padre para enviarnos a un Mundo como éste. Todo ello se explica claramente a través de la Ley de Evolución y la Ley de Reencarnaciones. Todos tenemos las mismas y exactas posibilidades de llegar al mismo “punto”; la rapidez o la demora dependen de cada Ser, de su Voluntad y de su Acción.

Muchas veces hemos escuchado preguntar, ante un hecho de apariencia dramática, trágica o desastrosa, ante un hecho aparentemente injusto, como puede ser la “muerte” de los niños, que, según nosotros afirmamos, “son inocentes y ningún mal han hecho”,: “Y esto, ¿por qué? ¿Es ésta la Justicia de Dios?” Mediante el Conocimiento Espiritual adquirido estamos ahora en condiciones de responder: “Esto es Justicia y Amor de Dios”; porque ese niño fue muchas veces ser humano y sus padres también fueron muchas veces seres humanos, y no podemos saber qué circunstancias se han producido entre ellos para que hoy les corresponda esa relación dolorosa.

El Conocimiento nos enseña que la muerte no existe y, por lo tanto, si un niño debe desencarnar, es un Ser feliz porque se reintegra a su verdadera Patria, la Patria Espiritual en donde ese Ser, aparentemente niño, pero tal vez muy viejo como Espíritu, encontrará nuevamente su propio “ambiente”, donde podrá Trabajar con paz y con felicidad.

Las desencarnaciones prematuras constituyen, por lo general, un pago kármico que corresponde a los padres o a los seres que más aman al niño y no a éste. En esos casos, cuando Seres determinados necesitan Purificación, cuando necesitan responder a la Ley con ese dolor, otros Seres que los Aman deciden, y la Ley lo permite puesto que es un Acto de Amor, encarnar para ayudarles a pasar el trance y pagar la deuda contraída con la Ley; entonces encarnan como hijos de aquellos por un breve período, pues casi siempre, salvo los casos de Misiones es-

peciales, las “muertes” prematuras corresponden a Seres de Evolución que van a nuestros Mundo sólo para ayudar, a aquellos con quienes constituyen el grupo familiar humano, a pasar una “prueba” o a pagar una deuda.

Por lo tanto, el concepto de la injusticia es un concepto no sólo erróneo, sino absolutamente opuesto a la Verdad; pero el profano, que ignora todo esto, no encuentra la razón que le explique la necesidad de esos hechos. Lo que ocurre con una criatura, como injusticia aparente, puede ocurrir con cualquier otro ser humano, pues encontraremos seres cuya alma bondadosa se ha puesto de manifiesto en muchísimos hechos amorosos, comprensivos, caritativos y que, sin embargo, se ven acosados por el dolor y sufren lo que nosotros denominamos “destinos desgraciados”.

Sin embargo, el concepto Verdadero es absolutamente inverso: ese “destino desgraciado” que le proporciona tantos momentos de dolor es, en cambio, un destino feliz, porque da a ese Ser la oportunidad de liberarse de mucho lastre, manteniéndose constantemente y a pesar de las circunstancias adversas, en bondad y en Amor. En esa forma, el pago se realiza mucho más rápidamente que en los casos en que el ser vive quejoso o rebelado ante el dolor que necesita sufrir.

Así, una vida ejemplar preñada de dolores y dificultades es una vida que proporciona al Ser la oportunidad de permanecer luego, durante un largo período, en el Espacio, sin necesidad de nuevas encarnaciones en Mundos de dolor y de “pruebas”, como lo es la Tierra. Vemos, pues, que el Verdadero concepto, el concepto Espiritual, es inverso al concepto humano; eso nos demuestra una vez más la necesidad del Conocimiento Espiritual. Quienes estamos adquiriendo el Conocimiento imprescindible para comprender la vida humana y sentirnos menos desgraciados como seres humanos, debemos, poco a poco, suavemente y con Amor, dar esta Enseñanza a quienes, cerca nuestros, están en una situación dolorosa ante la cual se rebelan, sintiéndose aún más desgraciados debido a su incompreensión.

Este aspecto del Conocimiento Espiritual, *transmitido con Amor y con dulzura* a quienes están viviendo esas circunstancias dolorosas, llevará a sus mentes la luz que necesitan y a sus almas una conformidad que les fortalecerá y hará más llevadero el trance doloroso que deben superar.

Todos podemos ser, en todo momento de nuestra vida humana, verdaderos Misioneros de Amor, porque Amor no es sólo caridad sino también dar luz, dar comprensión, dar Conocimiento. Más que ayuda física y material necesita el ser

humano la ayuda Espiritual, porque la ayuda física y material solamente beneficia el aspecto transitorio del ser humano y, en cambio, la ayuda Espiritual es para su aspecto eterno. El aspecto físico vive sólo un breve período, pero el aspecto Espiritual Vive eternamente. Lo que adquirimos Espiritualmente lo retenemos para siempre y lo podremos utilizar en todas las vidas que nos corresponda vivir; lo que adquirimos materialmente termina cuando termina el uso de nuestra materia.

*De la Conferencia “Vivir es renacer”,
dictada por Madú Jess el 2 de noviembre de 1956*